

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1874.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Volveis al desempeño de vuestras augustas funciones, que el pueblo mexicano encomendó á vuestro ilustrado patriotismo y á vuestro celo por el bien público.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan felizmente cultivadas con benévola cordialidad.

Acreditado recientemente en México un representante de la República de Guatemala, se ha comenzado á tratar con él sobre el antiguo é importante asunto de fijar los límites entre ambos países. No solo servirá esto para designar exactamente las fronteras, sino para precaver los disgustos que por alguna incertidumbre en ellas, han solido suscitarse entre los habitantes de los pueblos limítrofes, y para afirmar mas la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas.

Despues de canjearse las ratificaciones del Tratado de extradicion de criminales, se canjearon las del Tratado de comercio celebrado tambien con el rey de Italia, dentro de la próroga del término señalado al efecto, que el Congreso tuvo á bien aprobar. Los dos Tratados fueron publicados como leyes de la República, que tiene estos nuevos motivos para estrechar y fomentar sus relaciones diplomáticas y mercantiles con aquella nacion.

La Comision Pesquisadora que se destinó á los Estados de Sonora y Chihuahua, despues de terminar en el primero sus investigaciones, las continúa actualmente en Chihuahua. Como no fueron suficientes los seis meses señalados, el Ejecutivo prorogó el plazo por otros seis meses conforme á la ley. Los trabajos de esta Comision, así como los que ántes terminó satisfactoriamente la que funcionó en los Estados de Coahuila, Nuevo-León y Tamaulipas, serán muy fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la frontera.

Los contratos de subvencion de dos líneas de vapores, para un servicio de periodos regulares entre varios de nuestros puertos del Pacifico, habian tropezado con dificultades que el Ejecutivo procuró allanar. Renovados los dos contratos, ha continuado el servicio de los vapores, con positivo beneficio de varios de nuestros Estados, que hacen un comercio importante por aquellos puertos. Oportunamente será sometida al Congreso la próroga que pueda ser necesaria en el término de uno de los contratos, para que, si lo tiene á bien, se digne otorgarle su aprobacion.

El nuevo servicio de una línea de vapores entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Tuxpam y Tampico, no solo se ha anunciado que comenzará dentro del plazo estipulado, sino que se anticipará su principio en Octubre próximo. Muy útil será este servicio para el comercio de nuestros tres puertos, para la frecuencia de las comunicaciones, y para la mayor comodidad de los viajeros.

Se ha estipulado subvencionar para el servicio del correo una nueva línea de Diligencias desde los límites de Tepic hasta Guaymas. Esta línea recorrerá cosa de trescientas leguas, en toda la longitud de Sinaloa y una extension considerable de Sonora, con mucho bien para el comercio, para el movimiento de la poblacion en aquellos importantes Estados y para la frecuencia y brevedad de los correos, que en vez de dos serán tres semanarios, reduciéndose su dilacion á la mitad del tiempo hasta ahora invertido.

Para facilitar el comercio en una parte importante de Sonora, se ha establecido la aduana

del puerto de la Libertad; así como se ha establecido con igual objeto la de Tijuana, en la frontera del Territorio de la Baja-California.

Está terminado y en prensa para presentarlo al Congreso, el proyecto de reformas de las Ordenanzas de minería. Una vez decretadas como ley federal, además de su provechosa aplicacion en el Territorio de la Baja-California, podrán ser adoptadas por nuestros Estados mineros, cuanto convenga al desarrollo de ese interesante ramo de la riqueza nacional.

Como la publicacion del Código de procedimientos en materia criminal, se enlaza con algunas modificaciones en la organizacion de los Tribunales del Distrito, este asunto podrá merecer, en cuanto el Congreso lo estime conveniente, su ilustrada consideracion.

Varios Estados han adoptado las ideas de la iniciativa que el Ejecutivo dirigió al Congreso, sobre la instruccion primaria obligatoria. La conveniencia de plantearla en el Distrito y el Territorio federal, podrá considerarse por los representantes de la nacion, que tantos bienes debe esperar del desarrollo de la instruccion primaria, fuente inagotable de la ilustracion del pueblo, y elemento el mas eficaz para la consolidacion de las instituciones democráticas.

Se ha cuidado empeñosamente, de mejorar en lo posible con útiles instrumentos y los aparatos necesarios, la enseñanza práctica en los ramos que la requieren, para que sea más provechosa la amplia enseñanza teórica de las escuelas nacionales en la instruccion secundaria. Tambien se ha cuidado de plantear los ejercicios convenientes para la educación física de los alumnos, en los establecimientos de instruccion primaria y secundaria. La ilustracion del Congreso resolverá lo que estime mejor, sobre las reformas pendientes en la ley de instruccion pública.

Cumplido en Agosto el tiempo del arrendamiento de la casa de Moneda de Chihuahua, se dispuso oportunamente recibirla. De esta manera, con excepcion de la de México, cuyo arrendamiento aun tardará en terminar, quedan administradas ya por el Gobierno las otras diez casas de moneda de la República.

Se ha procedido á comenzar la reacuñacion de la moneda lisa, para ir remediando los males que causa su circulacion. A la vez se procurará retirar de ella con la posible preferencia, las monedas antiguas de plata de ménos valor, para que se uniforme toda la moneda en el sistema decimal.

Recientemente se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica de México por Tabasco á Campeche y Yucatan. No omite empeño el Ejecutivo para que se adelante cada dia mas en las construcciones comenzadas, y en la provision de materiales para las extensas líneas pendientes, que unirán la capital de la República con las de los Estados adonde no llega todavía la comunicacion telegráfica, tan útil para el comercio, la industria y todos los ramos del servicio público.

Eficazmente se trabaja en concluir el muelle de Tampico, y la canalizacion entre las lagunas del Chijol y de Tamiagua, que facilitará el comercio entre muchos pueblos de los Estados de Veracruz y Tamaulipas. Asimismo se ha dispuesto lo necesario para comenzar ya la canalizacion entre el rio Armería y la laguna de Cuyutlan en el Manzanillo. La realizacion de esta obra será muy benéfica para la salubridad de aquel puerto, que alcanzará con ella la importancia á que está llamado por su situacion.

Cree el Ejecutivo deber recomendar la iniciativa sobre deslinde y adjudicacion de terrenos baldios en la Baja-California, así como los proyectos pendientes sobre colonizacion, de la que tanto podemos esperar, y que es, sin duda, uno de los objetos que merecen considerarse con mas preferente interes.

Es tambien digna de recomendarse la iniciativa para reformar la ley sobre concesion de privilegios, que cuando se otorgan como un premio debido á la inteligencia y al trabajo, son un estímulo tan eficaz para el progreso de las ciencias, de la industria, del comercio y de las artes.

Nombrada una comision de personas ilustradas y competentes, se le ha encomendado arreglar lo concerniente á la Exposicion nacional en el año próximo, y á la parte que haya de tomar México en la Exposicion internacional de Filadelfia el año siguiente. Podemos confiar en que la República continuará disfrutando de los beneficios de la paz, que le permitirán recoger los valiosos frutos de esos concursos de la industria y la civilizacion.

Los gastos de la administracion pública han seguido cubriéndose con entera regularidad. El Ejecutivo ha cuidado con especial interes de seguir invirtiendo cuanto permite la condicion del erario, en las vias de comunicacion y en varios ramos de mejoras materiales, tan necesarias para el fomento y desarrollo de la riqueza pública.

Conforme á la autorizacion del Congreso, se han hecho las modificaciones convenientes en la ley del timbre. Establecidas ya las máquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en Enero próximo.

Continúa avanzando la construccion de la línea de ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, á cuya ciudad se espera que pueda llegar ántes del plazo señalado. Esta nueva via fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

Oportunamente se comunicó al Congreso en el periodo anterior de sus sesiones, que habia sido necesario declarar la caducidad de la última concesion para los ferrocarriles interoceánico é internacional. Sin duda el poco tiempo trascurrido despues, no habrá permitido completar la organizacion que se ha anunciado de una nueva empresa; pero el Ejecutivo no omitirá cuanto de él dependa, para facilitar algun proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata garantia de realizacion. El ferrocarril del interior es digno del mayor interes, por una muy justa consideracion á muchos de nuestros Estados mas importantes, para que participen de todos los bienes de una via férrea, en la que debe cifrarse la mas segura confianza de un movimiento fecundo en todos los elementos de la riqueza nacional.

Os felicito, ciudadanos diputados, porque venis de nuevo á procurar con vuestra sabiduria y patriotismo, el mayor bien y prosperidad de la República.

DISCURSO DEL C. MARIANO YANEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

La Constitucion de 1857, al designar el 16 de Setiembre de cada año para que en él comiencen los trabajos del Cuerpo Legislativo, sin duda ha querido que nuestro primer recuerdo se dirija al año de 1810. Comencemos, pues, por rendir un homenaje de gratitud á los hombres que iniciaron el gran pensamiento de nuestra Independencia.

Es verdaderamente satisfactorio el cuadro que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Union. Las relaciones con las potencias amigas se cultivan con benévola cordialidad, y tal vez no está lejano el dia que esas relaciones se reanuden con las potencias que, sin agresion de nuestra parte, nos trajeran una injusta é inconsiderada guerra. La República olvida las ofensas que ha recibido, y siempre que se salven su dignidad y su decoro, no hay duda que acordará su amistad y su comercio á las naciones que los pidan.

El arreglo de límites con la República de Guatemala, es de necesidad inevitable para afirmar la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas. El Ejecutivo no perderá de vista tan importante objero, y el Congreso aprobará, sin duda, los convenios en que se respeten los derechos de México.

Son ya leyes del país los Tratados de extradicion de criminales y de comercio, celebrados con el rey de Italia. El primero contiene las restricciones que el derecho de gentes aconseja. En el segundo se conservan las bases de la reciprocidad y de conceder lo otorgado á la nacion mas favorecida. Tal vez esas bases no convengan á los intereses de la República; pero ligada con ellas en el Tratado con los Estados Unidos, es claro que las naciones que negocian de nuevo, las han de pedir con insistencia indeclinable. El Tratado de comercio con el rey de Italia contiene modificaciones importantes, y por ello el Congreso le concedió con facilidad su aprobacion.

El Congreso y el Gobierno, con sabia prevision, crearon las Comisiones Pesquisidoras para los Estados, de la Frontera del Norte, y no cabe duda en que los trabajos de ambas serán fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera y para poner á cubierto á la nacion de reclamaciones infundadas.

La tranquilidad pública se afianza cada dia, y esto permite atender con mas amplitud á la correspondencia entre los puertos y entre poblaciones separadas por una gran distancia. En prueba de ello se ven subvencionadas, una línea de vapores entre varios puertos del Pacifico, otra entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Tuxpam y en Tampico, y una línea de diligencias entre Tepic y Guaymas, que sirviendo al correo, faciliten el movimiento de la poblacion entre los Estados, de Jalisco, Sinaloa y Sonora; y el espíritu dominante en el Congreso, de conceder una decidida proteccion á las mejoras materiales, hace esperar que aprobará las prórogas de los contratos que el Gobierno inicie. Las Aduanas de la Libertad y de Tijuana darán mayor facilidad al comercio, y evitarán el contrabando en territorios de escasa poblacion.

El importante ramo de la mineria está penosamente sujeto á las Ordenanzas vigentes. Los adelantos de las ciencias en el presente siglo, exigen reformas radicales en aquel Código; el proyecto que en ese sentido dirija el Gobierno al Congreso, será cuidadosamente estudiado, especialmente con el intento de que, en cuanto sea posible, sirva de modelo á las legislaciones de los Estados.

Adoptada la insitucion de los Jurados para administrar la justicia en materia criminal, el respectivo Código de Procedimientos es una necesidad imperiosa. El Congreso se ocupará oportunamente de modificar la organizacion de los Tribunales, para remover los inconvenientes que se ofrecen en la práctica en un punto tan esencial. La Instruccion primaria, gratuita y obligatoria, debe plantearse en el Distrito y en el Territorio federal, porque está generalmente reconocido que es el medio mas eficaz para propagar la civilizacion y para consolidar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo se ocupará el Congreso, de preferencia, sobre las reformas en la ley de Instruccion pública.

El desarreglo de la Hacienda en tiempos anteriores, obligó á algunas de las administraciones pasadas, á otorgar los ruinosos contratos de arrendamiento de las casas de moneda, exponiéndose á reclamaciones del extranjero, y sacrificando una parte considerable de la renta. Es muy plausible que haya terminado esa enajenacion, y que al presente, solo una casa de moneda no esté dirigida por el Gobierno.

La reacuñacion de la moneda lisa causará un alivio notable á la clase pobre, y uniformará este signo de los valores.

El Congreso oye con el mayor interes, que se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen enlazando la línea telegráfica á México con Campeche y Yucatan por Tabasco. El empeño del Gobierno en proteger este importante medio de comunicacion, alienta la expectativa de que, dentro de poco tiempo, una inmensa red telegráfica cubra todo el territorio nacional.

Los trabajos para la canalizacion entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, entre el Rio Armería y la Laguna de Cuyutlan, son en extremo benéficas al comercio y á la salubridad en aquellos distritos.

El Congreso tiene la conciencia de la suma importancia de una buena ley de organizacion para el porvenir del país. Tal vez no convenga tanto, pagar colonos como atraer inmigrantes. Muchos hombres políticos piensan que los extranjeros deben venir á los centros poblados para que de ellos se desprendan grupos de poblacion que ya tengan amor al país, y que se extiendan sobre los terrenos inmediatos. De este modo creen asegurada la integridad del territorio y la fusion de las dos poblaciones, sin que una sea oprimida por la superioridad de la otra. No hay duda que en esta materia de interes palpitante, el Congreso procederá con la meditacion mas detenida. Al presente, hay iniciativas dignas de su exámen, y probablemente en este período de sesiones comenzarán los trabajos de la Cámara que nos den un resultado digno de su sabiduria.

Tambien se ocupará de la ley sobre concesiones de privilegios, como un medio tan eficaz de procurar adelantos á las ciencias, á la industria y á las artes.

Cuando el Gobierno pida los fondos necesarios para una Exposicion nacional y para la parte que ha de tomar México en la internacional de Filadelfia, encontrará en el Congreso la liberalidad bastante para que los productos nacionales figuren dignamente.

La regularidad con que la administracion cubre sus gastos, es un indicio claro del buen orden que preside á la percepcion y á la inversion de las rentas federales. La del timbre, en lugar del papel sellado, hace mucho tiempo que está en suspenso. Ese largo período hace creer que el Gobierno habrá tomado todas las precauciones para que, sin oprimir á los causantes, el Erario no pierda en la sustitucion.

Al concluir el ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, volverá la vida á las interesantes poblaciones que parecia se habian sacrificado al interes de la vía de Orizaba, y quedará probada la solicitud de los poderes federales por todos los Distritos que pueden ser beneficiados.

Los amantes del progreso vieron con sentimiento la caducidad de la última concesion para los ferrocarriles interoceánico é internacional; no por parcialidad en favor de una empresa determinada, sino por la demora inevitable que debia de sufrirse hasta la formacion de otra. La promesa que hace el Ejecutivo de no omitir cuanto de él dependa para facilitar algun proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata realizacion, debe tranquilizar á los Estados interesados y á la poblacion entera que desea la comunicacion de los dos Océanos, por una linea férrea.

En resumen: la paz pública que se consolida diariamente, las buenas relaciones con las naciones amigas y el espíritu de empresa que el Gobierno procura despertar y animar por todas partes, nos hacen esperar una era de ventura, á la que caminaremos con rapidez, cuando la tranquilidad se vea tan sólidamente establecida, que permita reducir el enorme presupuesto de guerra, que ocupando hoy la mayor parte de las rentas federales, las distrae de su mas útil empleo, en telégrafos, caminos, ferrocarriles, canales y todas las otras obras que producen la prosperidad de un país. A la de México desea contribuir poderosamente el sétimo Congreso de la Union, que comienza hoy su tercer período de sesiones ordinarias.

SESION DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1875.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vuestra reunion en el dia designado por la ley fundamental, es una repetida prueba de la marcha regular de los poderes públicos y de la consolidacion de nuestras instituciones. Es igualmente un motivo fundado para esperar que la República no pierda los beneficios de la paz, avanzando en la vía del progreso y de la libertad.

Nuestras relaciones con los gobiernos amigos continúan feliz y cordialmente cultivadas. Para estrecharlas mas con Guatemala é Italia, han sido enviados ya los representantes de la República, especialmente encargados de expresar á aquellos gobiernos los votos que hace el de México por la prosperidad de los pueblos cuyos destinos presiden.

Aprobada y ratificada conforme á las constituciones de México y de los Estados-Unidos de América, la Convencion de 20 de Noviembre de 1874, que prorogó por un año las facultades de la Comision Mista establecida en Washington, fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, continuando los comisionados en el desempeño de sus importantes tareas.

La Comision Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua ha terminado sus funciones. Tan luego como se reciban sus informes, serán debidamente presentados al Congreso para su conocimiento.

Entre las reformas de la Constitucion hechas recientemente con todos los requisitos que ella misma previene, la ereccion del Senado que se realizará en Setiembre próximo vendrá á ser en la composicion del poder legislativo, el complemento de nuestra organizacion constitucional.

El Ejecutivo ha dado exacto cumplimiento á la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales. Los restos de antiguas preocupaciones en el sentimiento religioso de algunas personas, arteramente y sin razon excitadas, dieron ocasion ó pretexto para formarse pequeñas bandas armadas, en una corta extension de los Estados de Michoacan y Jalisco, azuzadas por los que aun fingien creer que pudiera privarse al pueblo mexicano de las conquistas selladas con su sangre, en las ideas y los principios que lo han colocado entre los pueblos mas liberales y civilizados. Pronto terminarán esas pequeñas bandas, que incesantemente perseguidas, no han tenido ni tienen importancia ninguna para comprometer la paz de la nacion.

Las resoluciones que el Congreso dictó en el período anterior de sesiones, con motivo de las cuestiones legales suscitadas en Yucatan y en Oaxaca, fueron pacíficamente cumplidas por el Ejecutivo, manteniéndose sin ninguna dificultad el orden público en los dos Estados, que han seguido del modo mas tranquilo en su régimen normal.

Por las vacantes ocurridas en la Corte de Justicia, y las que próximamente ocurrirán por el término del período legal de algunos magistrados, pudiera ser oportuno que en las elecciones generales de Junio de este año se hicieran las de los nuevos magistrados, sin los que no podria cumplir sus altos deberes aquel Tribunal.

La conveniencia de decretar el Código de procedimientos en materia criminal, es justo motivo para recomendar á la ilustrada deliberacion del Congreso la consulta hecha por el Ejecutivo sobre las modificaciones que ese Código requiere, en la organizacion de los Tribunales del Distrito Federal.

Merece tambien recomendarse á la consideracion del Congreso, el proyecto que le ha presentado el Ejecutivo de una-nueva Ordenanza de minería, tan útil en un país que tiene este ramo como una de las principales fuentes de su riqueza.

Terminado ya el proyecto del Código de comercio, será sometido al Congreso tan luego como se examinen las observaciones de la Cámara de comercio de esta ciudad, que por su indicacion ha parecido muy conveniente oír, en materia de tan grande y general interes.

Con el establecimiento de la enseñanza de pedagogía y otros ramos en la escuela nacional secundaria de niñas, se le ha dado el carácter de una escuela normal, que podrá ser un buen plantel de profesoras. Se ocupa tambien el Ejecutivo en organizar una escuela normal de profesores, cuyo proyecto presentará oportunamente al Congreso para su examen y aprobacion.

El proyecto de ley de instruccion primaria obligatoria, que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, tiene el mas alto y trascendental interes para generalizar la instruccion y elevar la condicion moral de la sociedad.

La comision enviada á observar en Asia el tránsito de Venus por el disco del sol, comunicó haber obtenido un éxito completo en la observacion. Es satisfactorio que la Comision Mexicana haya podido cooperar á los adelantos de la ciencia, formando con sus estudios y datos una obra que ya se dispuso publicar.

Solo falta una extension como de tres leguas para terminar la construccion del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que seguramente podrá inaugurarse en Junio próximo, conforme á lo prescrito en la concesion.

Para la importante obra del ferrocarril de México á Leon, comenzaron sin retardo y han continuado sin interrupcion, los estudios y reconocimientos necesarios en toda la distancia de México á Querétaro, estando ya fijado en un espacio de veintiocho kilómetros, el trazo que la vía deberá seguir.

Cerca de terminar el período anterior de sesiones, el Ejecutivo sometió al Congreso un

proyecto de ferrocarril de Leon al Rio Bravo, y otro de un ferrocarril de Guaymas a la frontera de Sonora y Arizona.

Están convenidas ya las bases de un proyecto que ahora se presentará al Congreso para un ferrocarril de Matamoros a la Laguna de Jesus Maria, y para las obras necesarias en la misma Laguna, con objeto de aprovechar sus buenas condiciones para formar en ella un excelente puerto, que ofrecerá a las embarcaciones grande amplitud y seguridad.

Se han situado los fondos necesarios para los faros de la Anegada de Afuera en Veracruz y del puerto de Tampico. Estas mejoras en los dos puertos serán de grande utilidad.

Continúan muy adelantados los trabajos para terminar el canal de la laguna de Tamiahua a Tampico; prosiguiéndose tambien los del canal que llevará las aguas del rio Armeria a la laguna de Cuyutlan.

No se omite empeño para adelantar en la construccion pendiente de algunas extensas líneas telegráficas. Se recibió ya todo el material para la línea de Tampico a Matamoros por Ciudad Victoria, que ademas de comunicar la capital de Tamaulipas, servirá para mantener segura por medio de dos líneas, la comunicacion telegráfica con el exterior. Desde que se restableció la paz a mediados de 1872, se han construido dos mil seiscientos kilometros de telegrafo en las líneas del Gobierno.

La comision encargada de arreglar la Exposicion nacional, y de preparar la parte que corresponda a México en la Exposicion de Filadelfia, continúa desempeñando satisfactoriamente sus interesantes trabajos.

Los pagos de las listas civil y militar, asi como los gastos ordinarios de la administracion, han seguido cubriéndose con toda regularidad.

Destinado de preferencia este periodo de sesiones a la formacion de los presupuestos, podrá el Congreso, con su ilustrado acierto, establecer en los ingresos y los gastos, todo aquello que mas convenga a las necesidades del servicio público.

Eficazmente se está cumpliendo la ley de 10 de Noviembre último, para continuar el reconocimiento y liquidacion de títulos de la deuda pública. Las operaciones que quedaron pendientes en las extinguidas secciones liquidatarias, se han proseguido por la Contaduría Mayor y la seccion respectiva de la Secretaría de Hacienda con empeño y asiduidad, esperando el Ejecutivo, que segun corresponde al legitimo interes de los acreedores, se concluya el despacho de todos los asuntos en el plazo señalado.

La ley del timbre, expedida en 31 de Diciembre de 1871, no se puso desde luego en práctica por falta de la oficina con la maquinaria y útiles necesarios para la impresion de estampillas. Allanado este tropiezo, se determinó en 1.º de Diciembre último que comenzase a regir en este año, y usando de la autorizacion que el Congreso confirió al Ejecutivo, hizo este en dicha ley importantes modificaciones favorables al público, que la está cumpliendo en el Distrito federal y en la generalidad de los Estados, sin todas las dificultades que otras leyes semejantes suelen de ordinario producir.

Conforme al decreto del Congreso que permite a los buques de procedencia extranjera, arribar directamente a nuestros puertos de cabotaje para cargar ganado y maderas, dió el ejecutivo un reglamento que precaviese el contrabando, sin dejar de cumplirse plenamente los efectos de la ley en favor de la exportacion.

Como el aumento de la produccion minera en el partido de Mulegé, de la Baja California, y el buceo anual en sus costas, llevan a aquel puerto un importante movimiento mercantil, se determinó para favorecerlo, establecer allí un puerto de cabotaje. Del mismo modo, por las nuevas circunstancias de la linea divisoria entre la Alta y la Baja California, consideró el Ejecutivo que ademas de establecer el puerto fronterizo de Tijuana, convenia trasladar la aduana de Frontera, que estaba en Sonora, a Puerto Isabel, situado en la desembocadura del rio Colorado, en el Golfo de Cortés. Estas medidas eran exigidas por las cantidades de efectos que se introducen en aquellos puntos, y por el tráfico crecientemente con el aumento de poblacion.

Ha cuidado el Ejecutivo de que las colonias militares en los Estados fronterizos, quedasen provistas del armamento, el equipo y los demas elementos necesarios para su buena organizacion. De este modo, podrán llenar su importante mision de proteger las personas y las

propiedades de los habitantes de aquellos Estados, tan dignos por sus patrióticos sentimientos de la consideracion nacional.

Recibid, ciudadanos diputados, mis sinceras congratulaciones por veros de nuevo reunidos, para procurar con vuestra sabiduria y patriotismo el bienestar y prosperidad de la República.

DISCURSO DEL C. ANTONINO TAGLE, PRESIDENTE DEL CONGRESO.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Después de muchos años de desaciertos y de luchas incesantes, ha entrado nuestra patria en un periodo de orden y de regularidad en todas sus funciones, procurando recobrar con su conducta actual los bienes que habia perdido en su primera época de existencia como nacion. Entre otros propósitos abriga el de observar fielmente la ley fundamental; y por eso las autoridades emanadas de ella cumplen con el deber de funcionar continua ó periódicamente segun los preceptos de aquella ley. El Congreso de la Union procurará siempre ejercer sus atribuciones dentro de los periodos fijados por la Constitucion, dando así el ejemplo, a todos los empleados públicos del cumplimiento de sus deberes.

Con el mayor interes ha escuchado el Congreso la reseña que acabais de hacer, la que demuestra la empeñosa eficacia del Poder Ejecutivo, ya para procurar la exacta observancia de las leyes, ya para promover y realizar todo aquello que pueda producir un beneficio público, ya por último, para colocar a nuestra República a la altura a que debe de llegar ante la consideracion de otros pueblos.

Bajo este aspecto es satisfactorio el saber, que los representantes de la República cerca de algunos Gobiernos extranjeros, cuyos nombramientos fueron aprobados por este Congreso, han salido ya de esta capital para sus respectivos destinos.

Mayor satisfaccion produce el saber que fué aprobada por el Senado y ratificada por el Presidente de los Estados-Unidos de América, la convencion de 20 de Noviembre de 1874; y que en consecuencia, los comisionados continúan desempeñando sus funciones. Del ejercicio desapasionado y justo de estas, espera México verse libre de pretensiones exageradas y hasta rapaces.

Pasando a los asuntos interiores, el Congreso y la nacion entera se regocijan viendo fracasar las malévolas intenciones de hombres ciegos ó obcecados, que creen posible entronizar de nuevo en México el reinado de los motines. No: palpitante está aún la sangre derramada para conquistar instituciones civilizadoras, y para redimir a la patria de todo yugo extranjero, ora se manifieste por medio de la fuerza brutal, ora se escude bajo las apariencias de obediencia y humildad, y no se dejará arrancar estas conquistas el pueblo mexicano, ni se dejará engañar por quienes le ofrezcan remediar sus males quebrantando sus leyes, asolando sus campos, sumiendo a sus familias en la orfandad y la desesperacion y derramando la sangre de las clases productoras del pobre pueblo, a quien se adula para revivir odiosos privilegios y un pasado ignominioso.

El Congreso espera confiadamente que el Ejecutivo restablezca pronto la paz en los lugares en que ha sido interrumpida, desplegando toda su energia y actividad para conseguir ese objeto.

El Congreso coadyuvará con empeño en los distintos ramos de la administracion, dictando las disposiciones convenientes para integrar la Suprema Corte de Justicia, y para que se pongan en ejecucion el Código de procedimientos en materia criminal, la ley de mineria y el Código de Comercio.

Nos es universalmente conocida la falta de instruccion de nuestro pueblo, y todos recibimos con aplauso los esfuerzos que se hagan por cualquier autoridad ó persona, para difundir la instruccion bajo los mejores métodos conocidos. El establecimiento de una escuela

normal de profesoras, creada por la empeñosa solicitud del gobierno, contribuirá á ese objeto, y estimulará al Congreso para decretar el establecimiento de la escuela normal de profesores, luego que reciba la iniciativa correspondiente del Ejecutivo.

El porvenir del país está cifrado en gran parte en el desarrollo conveniente y violento de las mejoras materiales. Al ver la enumeracion de las que se han realizado, ó están en vía de ejecucion, se alienta la esperanza de que pronto desaparezca el marasmo que nos aniquila, abriendo ancho campo á la actividad individual y á todas las empresas benéficas. El próximo término del ferrocarril de Veracruz á Jalapa y el principio de los trabajos del de México á Leon, son para las comarcas que ellos van á atravesar, una prenda segura de próxima felicidad.

Para colocar bajo el mismo nivel á nuestras poblaciones del Norte, el Congreso examinará los proyectos relativos á la construccion de ferrocarriles entre Leon y la frontera del Norte, y entre Guaymas y la Arizona.

Grandes beneficios producirá al país la canalizacion de las lagunas de Tamiahua y Cuyutlan, cuyos trabajos continúan con actividad.

La construccion de líneas telegráficas ha encontrado excelente acogida en el pueblo y el gobierno mexicanos. Cuanto mayores son las dificultades naturales que presenta nuestro territorio á las vías de comunicacion, tanto mayor ha sido el empeño del Gobierno por llevar la chispa eléctrica hasta los mas recónditos pueblos de él, y hoy ocupa México uno de los primeros lugares entre las naciones que han dado mayor extension á sus comunicaciones telegráficas.

La nacion Norte-Americana ha abierto sus puertas á todas las demas de la tierra, para que acudan á disputar entre ellas la primacia en los adelantos humanos. México no presume de alcanzarla en ningun ramo; pero hará patentes en ese certámen sus esfuerzos para nivelarse con otras mas adelantadas. El Congreso no duda de que la comision nombrada por el Ejecutivo para arreglar la parte que corresponda á México en la Exposicion de Filadelfia, desempeñará bien y oportunamente su cometido, correspondiendo así á las miras patrióticas del Gobierno.

México debe enorgullecerse del éxito feliz que alcanzó en el Asia la Comision astronómica mexicana, pues por sus inteligentes esfuerzos, el nombre de nuestra patria es pronunciado hoy con respeto en aquellas remotas regiones.

Nuestros deberes como mexicanos y hasta como cristianos, nos exigen el poner todos los medios conducentes para salvar las vidas y los bienes de nuestros compatriotas de las fronteras del Norte y del Oriente, amagados sin cesar por los salvajes feroces. Nunca serán demasiados los esfuerzos que se hagan en ese sentido; y el Congreso recomendará siempre al Ejecutivo, fije toda su atencion en aquellos lugares, hasta devolverles la paz y la tranquilidad, para hacer amable y grata á sus habitantes la patria mexicana.

El Congreso cree que las disposiciones dictadas por el Ejecutivo en el ramo administrativo, deben de ser adecuadas y convenientes, porque él posee el conocimiento práctico de las necesidades de la administracion y del mejor remedio que se les puede aplicar. Por esto no duda de que producirán buenos efectos el reglamento de 21 de Diciembre, el establecimiento de un puerto de cabotaje de Mulegé, el de otro fronterizo en Tijuana y la traslacion de la aduana de Frontera á Puerto Isabel.

Interesado el crédito de la nacion en que se concluyesen las operaciones que dejaron pendientes las antiguas Secciones Liquidatarias, expidió el Congreso la ley de 10 de Noviembre del año próximo pasado; y hoy debe de felicitarse, al saber por el informe que acabais de dar, que las respectivas Secciones de la Contaduría y de la Secretaría de Hacienda, encargadas de esas tareas, las han desempeñado con asiduidad y empeño, y que probablemente las terminarán dentro del plazo fijado por la ley.

Es de sentirse que la observancia de la ley del timbre encuentre tropiezos y dificultades en algunos aunque muy pocos Estados. Confía el Congreso en que esas dificultades serán razonable y equitativamente vencidas; y si para conseguirlo fuese necesaria la accion legislativa, no vacilará en interponerla.

Deber es del Congreso, en el presente periodo, ocuparse de preferencia en la formacion de

los presupuestos, porque así lo ordena la Constitucion, y procurará cumplirlo, empleando todo el tiempo y toda la dedicacion que demanda tan grave y trascendental materia.

Este periodo será el último que funcione sola la Cámara de diputados. En el próximo mes de Setiembre comenzará á funcionar la Cámara de senadores, institucion indispensable en nuestro sistema federativo y aconsejada por la experiencia de otros pueblos. De ella espera la nacion grandes bienes, porque mantendrá el equilibrio entre los poderes y la estabilidad de nuestras leyes y de todos nuestros elementos tradicionales, y consolidará las conquistas de nuestra revolucion.

En resumen, si el país no prospera tanto cuanto apetecemos los mexicanos, es innegable que dia á dia se realizan importantes mejoras morales y materiales, cuya benéfica influencia se hará sentir dentro de muy poco tiempo. El informe que acabais de dar al Congreso, ciudadano Presidente, lo demuestra, y demuestra tambien que el Supremo Poder Ejecutivo de la Union cuenta con el apoyo de todas las autoridades federales y de los Estados, y lo que es mas, con el del pueblo mexicano que lo elevó á ese alto puesto.

(Faint bleed-through text from the reverse side of the page)

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1875.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES.

Por la primera vez bajo el régimen político establecido en 1857, viene á funcionar compuesto de dos Cámaras el Poder Legislativo de la Union. La institucion del Senado completa nuestro sistema constitucional, ofreciendo nuevas esperanzas de bienestar; ya porque se combina la representacion igual de los Estados con la proporcional á la poblacion, ya porque el mayor acopio de luces y la doble discusion de las leyes, harán del Congreso federal un centro fecundo en bienes para la República.

Iniciada esta reforma hace ocho años, se realiza despues de ser considerada por varios Congresos, aprobada por las Legislaturas de los Estados, y sancionada con todos los requisitos del Código fundamental. Podemos congratularnos por esta elocuente muestra del curso regular de nuestras instituciones, en las que se ha introducido esta modificacion trascendental, no como efecto de una impresion apasionada, ni ménos de la violencia, sino por una discusion tranquila y por una ilustrada persuasion de la conveniencia pública.

Nuestras relaciones con las potencias amigas continúan cordial y felizmente cultivadas.

Están ya reunidos los datos necesarios para fundar el proyecto de tratado de límites entre México y Guatemala, cuya conclusion se procurará con empeño, deseando apresurar el término satisfactorio de este asunto, que durante medio siglo ha ocupado la atencion de ambos países.

Comunicado al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía en España, ha sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid.

Los trabajos de la Comision mista establecida en Washington están casi terminados, faltando solo la decision de algunos casos, así como la resolucion del Arbitro sobre varios de aquellos en que no hubo acuerdo entre los Comisionados. A la próxima conclusion de este importante asunto, se presentará al Congreso para su conocimiento.

La Comision Pesquisidora en los Estados de Chihuahua y Sonora termino satisfactoriamente sus funciones, de cuyo resultado dió recientemente su informe, que será pronto publicado.

Hechas en toda la República las elecciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, solo falta la declaracion final del Congreso para que se integre aquel alto Tribunal.

Usando de la autorizacion que el Congreso confirió al Ejecutivo, se ha formado la ley para reorganizar los tribunales del Distrito Federal. En breve se hará su publicacion, detenida, por deber expedirse á la vez el Código de procedimientos en materia criminal, cuyo proyecto ha sido objeto de algunas reformas que se estimaron necesarias en la cuidadosa revision del mismo.

Se enviará desde luego al Congreso el proyecto de reformas de la Comision respectiva, nombrada en cumplimiento de la ley que ordenó la revision del Código de procedimientos civiles.

La instruccion pública ha continuado mereciendo una preferente atencion. Tanto en las escuelas primarias como en las profesionales, se procura aumentar continuamente los elementos de enseñanza, ya fundando nuevas cátedras, ya proveyendo á todas de los instrumentos y demas objetos útiles para la enseñanza práctica. Con el mismo deseo de procurar la mas perfecta instruccion práctica, se ha seguido enviando al extranjero á varios alumnos de las escuelas nacionales, cuando han terminado con aprovechamiento sus estudios.

El Ejecutivo dirigió una iniciativa al Congreso en sus últimas sesiones, para la fundacion de una escuela normal de profesores. Es muy digno de recomendarse este asunto, para poder llenar las necesidades crecientes de la instruccion primaria.

En el Conservatorio de música y declamacion, se ha fundado la enseñanza práctica de este último ramo, para fomentar los adelantos del arte y la literatura dramática nacionales. El Ejecutivo ha dispuesto subvencionar una compañía dramática, que se encargue de esta enseñanza, y de poner en escena las piezas de autores dramáticos mexicanos, dando á estos una parte de los beneficios pecuniarios.

No obstante algunas dificultades, se ha cuidado de seguir haciendo con regularidad los pagos ordinarios de las listas civil y militar.

Por la imperiosa necesidad de procurar algun aumento en los ingresos del Erario, á fin de no descuidar mejoras de grande interes y cubrir las atenciones de la administracion, decretó el Ejecutivo, en uso de las autorizaciones del Congreso, designar un plazo para que cese la reduccion del diez por ciento en el arancel, y se haga íntegro el cobro de los derechos de importacion. En las últimas sesiones del Congreso se habia indicado ya la conveniencia de esta medida, que no ha sido repugnada por la opinion pública, considerándola como la mas equitativa y ménos gravosa para obtener algunos recursos.

Conforme á lo dispuesto por el Congreso, están amortizados ya mas de doscientos mil pesos, que representan casi la totalidad de la moneda de cobre que circulaba en Sinaloa. Se espera poder amortizar pronto el resto de esa moneda, que por su depreciacion en aquel Estado, ocasionaba graves perjuicios al comercio y á todos los intereses sociales.

Las gavillas sublevadas en el Estado de Michoacan, aunque no han concluido del todo, favorecidas por los accidentes del terreno, sí han disminuido de un modo notable. Una fuerza federal competente las persigue sin cesar, y las destroza con frecuencia, debiendo esperarse que pronto se restablezca enteramente el orden en aquel Estado. Tambien debe creerse que en breve desaparecerán las alteraciones ocurridas por asuntos locales en Nuevo-Leon, teniendo un feliz término esas diferencias.

La sublevacion contra el gobierno local de Chiapas ha sido eficazmente combatida por el mismo. Como tambien se envió desde luego una fuerza federal suficiente, es seguro que no puede quedar en pié ningun elemento de desorden en aquel Estado.

En el resto de la República se disfrutan los beneficios de la paz, sólidamente apoyada en la opinion general, que con la experiencia de las antiguas revueltas, condena todo trastorno del orden legal.

Es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar al Congreso que casi no ha hecho uso de las facultades extraordinarias que tiene concedidas. Ha creído corresponder debidamente á

la confianza del Congreso, absteniéndose de usarlas, en cuanto pudiesen bastar sus propias facultades. Sin embargo, no ha sido estéril la concesion de las extraordinarias, ya para prever que se extendiesen las revueltas, y ya porque el solo hecho de investir al Gobierno con todo el poder necesario, debia contener á los que quisieran fomentar el trastorno público.

Sin desatender los demas ramos de la administracion, se sigue procurando empeñosamente el desarrollo de las mejoras materiales, con la conviccion de que ellas afirmarán la paz, siendo el mas eficaz elemento del progreso social.

Se ha renovado el contrato con la Compañía de vapores que hacen viajes entre algunos de nuestros puertos del Pacífico, en beneficio del comercio de los mismos.

Están ya terminadas las nuevas líneas telegráficas de San Luis Potosí á Tampico, de México á Veracruz, de Cuernavaca á Cuantla, y de Tepeji á Tula, en el Estado de Hidalgo. A la vez se prosigue activamente la construccion de las líneas telegráficas de Chihuahua, de Tabasco á Chiapas y de San Luis á Durango.

Muy adelantadas las obras de puerto, en los de Frontera y de Tampico, no debe tardar su conclusion; habiendo comenzado ya tambien las obras del muelle de Mazatlan.

Se terminó la construccion del ferrocarril de Veracruz á la Zamorana, é igualmente la del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que desde Junio está en explotacion. Activamente se continúa la construccion del ferrocarril de Mérida al Progreso, así como la del camino carretero de Tehuacan á la capital de Oaxaca, tan útil para las comunicaciones con este importante Estado.

Para el ferrocarril central de México á Leon, se han terminado los reconocimientos y el trazo de mas de doscientos kilómetros, que comprenden todo el camino de México á Querétaro; debiendo esperarse que dentro de los plazos señalados en la ley de concesion, se realizará esta obra tan benéfica para los Estados del interior.

Ciudadanos Diputados y Senadores: Venis á ocupar vuestra ilustrada atencion en muchos asuntos de verdadera importancia social. El patriotismo y la sabiduría del octavo Congreso constitucional, harán que el período de su elevada mision sea fecundo para el bienestar y la prosperidad de la República.

DISCURSO DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

El octavo Congreso constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, al abrir las sesiones de su primer período hoy dia de las glorias de la patria, aniversario solemne de nuestra independencia, ha oido con grande interes la manifestacion que el ciudadano Presidente de la República, cumpliendo con lo prescrito por la Constitucion, ha hecho del estado que guarda el país.

Debe esperarse en el régimen constitucional el mejor éxito de la sábia reforma del establecimiento del Senado que comienza á ejercer las funciones determinadas por la suprema ley, porque los representantes de una y otra Cámara atenderán dentro de su órbita, los intereses nacionales y la igualdad de derechos de los Estados, con la aplicacion de los principios fundamentales de la libertad y de las instituciones que nos rigen. Tambien el Congreso se felicita con el Ejecutivo y la nacion en general, de este acontecimiento, fecundo en resultados, que llenará las aspiraciones de una República representativa y democrática, compuesta de Estados libres y soberanos en su régimen interior, unidos con los vínculos de la Federacion.

Celebra el Congreso que las relaciones diplomáticas y mercantiles con las potencias amigas sigan cultivándose con toda cordialidad; que haya sido acreditado de nuevo el representante de México en Madrid, al comunicarse al Ejecutivo el restablecimiento de la monarquía

